

III PREMIO UDC A LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y MÁSTER EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Oficina de Cooperación y Voluntariado

Antecedentes

La Oficina de Cooperación y Voluntariado (OCV) de la Universidad de A Coruña (UDC) ha venido realizando un importante esfuerzo en los últimos años para impulsar en la UDC las actividades en el marco de la cooperación y la educación para el desarrollo, así como para dar a conocer y promover la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de su Planificación Estratégica. Para ello, elabora planes anuales de formación para la comunidad universitaria, en los que siempre se incluyen estos temas. También realiza reuniones específicas y talleres prácticos para cada uno de los colectivos de la comunidad universitaria, con el fin de brindarles formación, información y herramientas en materia de cooperación y educación para el desarrollo, así como informes sobre convocatorias existentes de cooperación universitaria y educación para el desarrollo.

El trabajo que lleva a cabo la OCV busca fomentar la solidaridad de la comunidad universitaria de la UDC con los países empobrecidos del sur global y la búsqueda de impactos positivos para la transformación de nuestra sociedad hacia un mundo más justo y equitativo, consciente de la gran globalización, por ello instamos a la comunidad universitaria de la UDC a convertirse en un referente en investigación en cooperación al desarrollo y educación. Para ello, la OCV ha formado parte desde sus inicios de la labor de implantación y consolidación de la Red Gallega de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RGCUD), junto con otras universidades del sistema universitario de Galicia.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, a través de la OCV, quiere ampliar su aportación, además de convocatorias de proyectos de conocimiento de la realidad, proyectos de conocimiento de cooperación y acciones de educación para el desarrollo, sensibilización y participación social, a la transformación local y global, promoviendo aquellos estudios y trabajos que contribuyan a un mejor conocimiento de las prácticas enfocadas al desarrollo humano sostenible en nuestro entorno y su adopción, así como al conocimiento y conciencia de los desafíos globales.

La dotación total de estos premios será de 2400 €, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 08000806 422D 48002. Se excluyen de esta cantidad los posibles gastos administrativos relacionados con el concurso, con su difusión o con la publicación de los trabajos seleccionados.

1. OBJETIVOS

El propósito de esta convocatoria es reconocer los Trabajos de Fin de Grado y Máster realizadas por estudiantes de la UDC que se distinguen por ser especialmente relevantes en temas relacionados con la cooperación y la educación para el desarrollo, así como la Agenda 2030 y los ODS.

2. MODALIDADES Y DOTACIÓN

Se anuncian cuatro premios en dos categorías, como se indica a continuación:

- a) Primer y segundo premio a los Trabajos Fin de Grado (TFG) de la UDC que mejor integren las dimensiones de cooperación y educación para el desarrollo humano sostenible en sus proyectos.

- b) Primer y segundo premio a los Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la UDC que mejor integre las dimensiones de comunicación y educación para el desarrollo humano sostenible en sus proyectos.

El primer premio de cada categoría estará dotado con 800 € (sobre los que se aplicará una retención del 19%). El segundo premio de cada categoría estará dotado con 400 € (sobre los que también se aplicará una retención del 19% del IRPF).

La Comisión de Evaluación podrá decidir dejar desierto cualquier de los premios o todos ellos.

3. REQUISITOS

Los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos pueden participar en esta convocatoria:

- a) Haber superado el TFG / TFM durante el curso 2021/22 en la UDC con calificación igual o superior a 8,5 puntos.
- b) Tener elaborado un TFG/TFM sobre estas temáticas:
- La cooperación para el desarrollo y el Sistema de cooperación internacional:** actores, instrumentos, financiación y visiones alternativas a la cooperación; la cooperación sur-sur y triangular; el desarrollo rural; las tecnologías para el desarrollo humano y sostenible; la construcción de paz; la acción humanitaria y de emergencia; las crisis humanitarias y migraciones forzadas; las agendas internacionales de desarrollo (eficacia de la ayuda, financiación del desarrollo, etc.); el género en desarrollo; los modelos alternativos de desarrollo, etc.
 - La educación para el desarrollo y la ciudadanía global:** diseño de campañas y otras actuaciones en cualquiera de las dimensiones de la educación para el desarrollo y la ciudadanía global; debates entre educación y cambio social; otros modelos de educación crítica.
 - La Agenda 2030 y los ODS:** trabajos o proyectos relacionados con desarrollo y la implementación de la Agenda 2030 y los 17 ODS, y con su posible capacidad de transformación.

4. INCOMPATIBILIDADES

Los premios establecidos en esta convocatoria serán incompatibles con cualquier otra ayuda de la misma naturaleza y con la misma finalidad.

5. EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios a la hora de otorgar los premios:

- La afinidad con el tema de la cooperación y la educación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030, que se considerará un requisito imprescindible.
- La originalidad del tema, su contribución al campo de la cooperación y la educación para el desarrollo o a uno o más de los ODS, además de la posible aplicación práctica del proyecto.
- La integración de contenidos multidisciplinares.
- Los fundamentos del marco teórico y la metodología.
- La estructuración de la obra y su claridad expositiva.

6. REQUISITOS

Los alumnos de la UDC que hayan defendido su TFG / TFM en el curso académico 2021/22 pueden postularse a estos premios. La candidatura supondrá otorgarle permiso a la OCV para la publicación del trabajo con el que presente, de así decidir, en forma de memoria, una vez revisado de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Evaluación.

7. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas candidatas deberán completar el formulario provisto con estas bases, que también estará disponible en el sitio web de la OCV, con la dirección web www.udc.gal/ocv. Preferiblemente, lo remitirán al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación a través del registro electrónico de la UDC, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2022. En todo caso, también podrán presentar su solicitud de forma presencial en los siguientes lugares:

- Registro General de la UDC: Reitoría, rúa da Maestranza 9, 15001 A Coruña
- Registro Auxiliar de A Coruña: Facultad de Ciencias, campus da Zapateira, 15071 A Coruña
- Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, campus de Ferrol, 15403 Ferrol

Asimismo, podrán remitir su candidatura por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o la norma que la sustituya. En el caso de que el postulante presente la documentación en un registro distinto a la UDC, la Comisión Evaluadora deberá informar de ello, para lo cual enviará un correo electrónico a ocv@udc.gal con el asunto «III Premio UDC de Proyectos Fin de Grado y Máster en Cooperación al Desarrollo»

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Memoria publicable del trabajo (TFG o TFM):** memoria de un máximo de 20 páginas y 5000 palabras. En la elaboración de esta memoria publicable, se recomienda centrarse en el aspecto o contenido fundamental y más original o más logrado del trabajo. Deberá incluir los datos de identificación (autoría, título del trabajo, titulación), un resumen (< 250 palabras), unas conclusiones (< 350 palabras) y una bibliografía que no supere las 20 referencias (todas ellas citadas en el texto).
- Versión íntegra del TFG/TFM que se sometió a la defensa en la correspondiente convocatoria.**

Si el TFG / TFM no está disponible en formato PDF, es decir, si la obra está compuesta por materiales audiovisuales, maquetas, etc., se entregará en el formato original, acompañado de un informe descriptivo de un máximo de 3000 palabras, directamente o por correo postal a la OCV, que tiene las siguientes direcciones:

- A Coruña: Facultad de Sociología, piso 1.º, Campus de Elviña, 15071 A Coruña.
- Ferrol: Centro Cultural Universitario, piso 1.º, Campus de Esteiro, 15403 Ferrol.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisión de las solicitudes, la OCV publicará en el tablón de anuncios electrónico de la UDC la relación provisional de personas admitidas y, en su caso, no admitidas, con indicación de los motivos de la posible exclusión. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días para subsanar las deficiencias indicadas, tras lo cual se publicará la lista definitiva.

8. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA LA RESOLUCIÓN

Los trabajos serán evaluados por una comisión constituida por la persona titular del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, Pilar García de la Torre, o la persona en quien delegue, que actuará como presidenta; una experta en cooperación al desarrollo y educación, Belén Fernández Suárez, miembro del PDI de la UDC (o persona en quien delegue), como miembro, y el responsable de la dirección de la OCV, José Jesús Cendán Verdes, como secretario (o persona en quien delega).

Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá solicitar un informe científico-técnico previo a la persona o personas expertas en la rama del conocimiento científico (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura) en el que se enmarque la temática de la obra.

El trabajo de la Comisión de Evaluación se registrará por los criterios establecidos en el punto 5 de estas bases. Su resolución será publicada en la web de la UDC y comunicada individualmente por correo electrónico a los participantes.

9. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La OCV podrá, en colaboración con el Servicio de Publicaciones, publicar online una colección con ISBN de las obras ganadoras. A tal efecto, los autores de estos trabajos se comprometen a enviar a la OCV los originales en el formato editable (texto, imagen, etc.) que se les solicite y cumplir con las instrucciones de revisión que les envíe la Comisión de Evaluación.

Los archivos de las obras que no resulten premiadas serán suprimidos transcurrido el plazo de tres meses desde el día en que se anuncie la resolución de esta adjudicación.

10. PUBLICIDAD

Los premios se entregarán durante un acto público organizado por la OCV. Los ganadores aceptan la difusión de su nombre e imagen, en su caso, en comunicaciones de carácter informativo o informativo realizadas por la UDC.

11. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos (Reglamento general de datos protección o RXPDP), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), le informamos que los datos facilitados por el interesado mediante su concurrencia a esta convocatoria se tratará bajo la responsabilidad de la UDC, cuyos datos de contacto son: rúa da Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

El tratamiento de estos datos personales tiene como finalidad la concesión del III Premio UDC de Proyectos Fin de Grado y Másteres en Cooperación al Desarrollo. Todas las personas que tengan acceso a estos datos con la finalidad antes mencionada cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 de la LOPD.

Al participar en esta convocatoria, el interesado consiente expresamente la publicación de sus datos, en la resolución correspondiente, en el tablón de anuncios de la OCV y en las siguientes direcciones web: www.udc.gal/ocv; <https://sede.udc.gal/>, en la forma prevista en la disposición adicional 7.ª de la LOPD. La resolución de esta convocatoria quedará publicada 30 días naturales y será responsabilidad del convocante retirar dicha resolución fuera de plazo.

Los citados datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada en esta convocatoria, y se mantendrán debidamente bloqueados a los efectos de la posible exigencia de responsabilidades legales.

El interesado consiente el tratamiento de los datos con las finalidades de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, consentimiento que tendrá derecho a retirar en cualquier momento, sin efecto retroactivo. También tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al tratamiento antes mencionado, así como a solicitar, salvo en casos de interés público y / o ejercicio del poder público, la portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrán ejercitarse, en particular, a través del formulario de ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales que podrá cumplimentar en la Sede Electrónica de la UDC, en el apartado Otros trámites. También puede enviar una solicitud a la siguiente dirección postal: Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, rúa da Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia "Protección de datos", por escrito firmado al efecto, al que se adjuntará fotocopia de su documento de identidad. También puede enviar esta solicitud directamente al Delegado de Protección de Datos, a la misma dirección postal indicada anteriormente o al correo electrónico dpd@udc.gal. También tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

A Coruña, 31 de octubre de 2022

A vicerreitora de Internacionalización e Cooperación

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF/NIE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
Título del trabajo:	
Fecha defensa trabajo (dd/mm/aaaa)	
Certificación recibida	
Tutoría del trabajo (nombre y apellidos)	
Rama de conocimiento	
	Arte y Humanidades
	Ciencias
	Ciencias de la Salud
	Ciencias Sociales y Jurídicas
	Ingeniería y Arquitectura
Como autor/a de un TFG o TFM, presento mi candidatura a este premio, después de haber enviado toda la documentación requerida en las bases.	
(sinatura)	

Atte. Sra. Vicerreitora de Internacionalización e Cooperación